



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022-02176451 - DOCENTES Y CARGA HORARIA - CEDUCVB

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Dirección de la Escuela de Graduados, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución N° 6733/13 - Carrera de Especialización en Docencia Universitaria para Ciencias Veterinarias y Biológicas.

Lo acordado por este Cuerpo, por unanimidad, en su sesión del 19 de abril de 2022 (**Acta N° 39**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los docentes y aprobar la carga horaria para el dictado de módulos y taller electivo del primer cuatrimestre, correspondiente a la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria para Ciencias Veterinarias y Biológicas,

según se detalla en el anexo que se adjunta.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y pase a la Escuela de Graduados a sus efectos. Cumplido, archívese.